



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1273.-

CASTRO, 30 de Septiembre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo informado por la Dirección de Obras Municipales; el Informe del Departamento del Tránsito y TT.PP. del 30.09.2022; la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA. LTDA. la suspensión del tránsito vehicular en una vía, en calle Manuel Ojeda, entre Ubaldo Mansilla y Angel Custodio Mancilla de la ciudad de Castro, para efectuar trabajos de pavimentación, aguas lluvias, agua potable y construcción de muros de contención, por el período comprendido entre el 30.09.2022 y el 27 de Julio 2023. Por lo anterior, el tránsito de subida para todos los vehículos será por calle Manuel Ojeda. El tránsito de bajada para vehículos livianos será por calle Manuel Quinchén, de acuerdo a la siguiente ruta: Manuel Ojeda – Francisco Gallardo – Manuel Quinchén – Ubaldo Mansilla – Ruta 5. El tránsito de bajada para vehículos pesados será por calle Manuel Ojeda - girando a mano izquierda en Cruce Challi (paralelo a futuro by pass) – camino Nercón Alto - Ruta 5.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito N°18.290 y D.S. N°63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos. En caso de retiro señalización de tránsito ésta deberá quedar reinstalada.

Dicha empresa será solidariamente responsable por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado precedentemente de la "Ley de Tránsito".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/lvl.-

Distribución:

- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Dirección Obras Municipales.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)